

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 04 DE MARZO DEL 2013.-

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO Nº 2985 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº165 del 24.12.2012 presentada por SEGOVIA CARCAMO RODRIGO PATRICIO Rut:10.174.925-8 para el domicilio comercial en calle BERNARDO OHIGGINS N°815 en Osorno.

El Informe N°10 del 03.01.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Ord. N°130 del 19.02.2013 de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile.

El Certificado de antecedentes a nombre de SEGOVIA CARCAMO RODRIGO PATRICIO.

La Declaración Jurada a nombre de SEGOVIA CARCAMO RODRIGO PATRICIO.

La Resolución Exenta Nº167 del 28.01.2013 de la Autoridad Sanitaria de Osorno

El Contrato de Arriendo de fecha 01.11.2012.

El Certificado Nº42 del 28.02.2013, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

El Decreto Exento Nº01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a SEGOVIA CARCAMO RODRIGO PATRICIO Rut: 10174925-8 LA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO COMERCIAL de RESTAURANT COMERCIAL Y ALCOHOLES CLASE C ROL Nº2-15774, que funcionará en calle BERNARDO OHIGGINS Nº815 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.03.2013 correspondiente al Primer Semestre del

año 2013.-

E, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINISTRACION

Distribución:

o Interesado.

SGP/YUR/RGG/jvhl

Secretaría Municipal.

o Rentas y Patentes (2)